

001389

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

29 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- Que con motivo de encontrarse en panne la máquina barredora Placa Patente BLCB55, es menester adquirir repuestos para la reparación de ésta, lo que amerita actuar con rapidez para la continuidad del servicio.



Lo solicitado por la Administración de Vehículos.

Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-

- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **MANTENCION, VENTA Y ARRIENDO MAQUINARIAS MAQUICAR LIMITADA**, Rut. N° 76.054.293-8, para la adquisición de los siguientes repuestos, por la suma única y total de \$ 731.850.- impuesto incluido.

**2 cepillo central reencerdado
1 cepillo central nuevo
1 Tobera aspiración**

- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico